



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y PRÁCTICAS RESTAURATIVAS DURANTE LA PANDEMIA POR LA COVID-19

Comparativo 2019 a 2021



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Directora General

Lina María Arbeláez Arbeláez

Subdirectora General

Liliana Pulido Villamil

Directora de Protección

Andrea Nathalia Romero Figueroa

Subdirector de Responsabilidad Penal

César Alejandro Cáceres Monroy

Equipo Técnico de la Subdirección de Responsabilidad Penal

Tomas Julián Carrasquilla Llano

Directora de Planeación y Control de la Gestión

Amanda Castellanos Mendoza

Subdirector de Monitoreo y Evaluación

Néstor Fernando Zuluaga Giraldo

Equipo Técnico de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación

Jhonatan Cardona Giraldo

Edda Patricia Izquierdo López

Diagramación y diseño

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Ximena Ramírez Ayala

Mayo 2022

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través de la Subdirección de Responsabilidad Penal, realiza desde 2014 la caracterización en la implementación del enfoque y prácticas restaurativas en las unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con el fin de identificar su estado y contar con información que permita focalizar acciones de apoyo, asistencia y escalabilidad en el componente restaurativo.

Este ejercicio desarrollado anualmente, se lleva a cabo durante el año siguiente a la vigencia caracterizada con los servicios y modalidades que hacen parte del lineamiento vigente para los servicios de medidas o sanciones del SRPA y medidas complementarias y de Restablecimiento en Administración de Justicia (RAJ)¹. Se envía mediante herramientas digitales y se diligencia desde los coordinadores de servicios SRPA y profesionales de los equipos interdisciplinarios que atienden a los adolescentes y jóvenes del SRPA.

Atendiendo las nuevas dinámicas generadas a partir del año 2020 tras el surgimiento y desarrollo de la pandemia por la COVID-19, presentamos un análisis de los resultados obtenidos en la encuesta realizada durante la vigencia 2019 -entendiendo este como el año previo a la declaratoria de pandemia- y los años 2020 y 2021, en los que se evidencian los cambios en la implementación de los programas, dadas las restricciones impartidas por el Gobierno Nacional para dar manejo a la situación epidemiológica en el país.

Los cambios en los modelos de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento desde la Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF, implementados durante la pandemia, y de la atención dados desde los operadores de servicio quienes son los encargados de implementar el modelo de atención del ICBF en los adolescentes y jóvenes, reflejan algunos hallazgos y observaciones que merecen ser compartidas y que pueden contribuir a la implementación de procesos y prácticas restaurativas en contextos especiales como los generados con motivo de la COVID-19.

Es importante resaltar que el instrumento ha sido ajustado en cada vigencia, en un ejercicio de mejora continua y atendiendo las necesidades en la recolección y calidad de la información².

1. El Lineamiento técnico del modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley (SRPA) (disponible en https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/Im15p_lineamiento_tecnico_modelo_de_atencion_para_adolescentes_y_jovenes_en_conflicto_con_la_ley-srpa_v4_0.pdf) suma dos manuales operativos que integran modalidades de atención tales como: Prestación de servicios a la comunidad, Libertad asistida / vigilada, Semicerrado – Externado media jornada, Semicerrado – Externado jornada completa, Semicerrado internado, Centro de internamiento preventivo, Centro de atención especializado, Detención domiciliaria, Apoyo posinstitucional SRPA, Internado RAJ, media jornada RAJ e intervención de apoyo RAJ. La modalidad de centro transitorio se excluye.

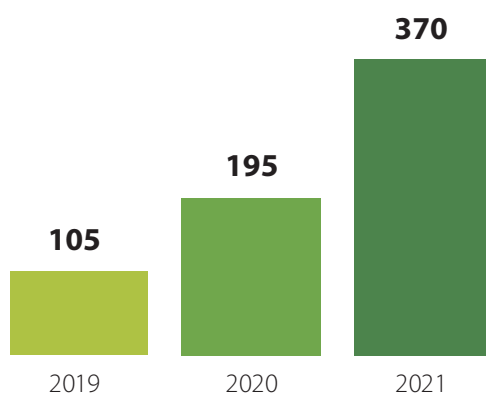
2. Para ver un análisis completo de los ítems y opciones de respuesta correspondientes a los formularios de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 ver el artículo Caracterización en el proceso de implementación de procesos y prácticas restaurativas 2015 a 2018 en ICBF (abril 2020) Ser restaurativo Gaceta 04. Disponible en https://www.icbf.gov.co/system/files/gaceta_ser_restaurativo_04.pdf. El instrumento de caracterización de 2019 no fue publicado.

Tasa de respuesta



El instrumento de caracterización del proceso de implementación de prácticas restaurativas fue enviado, durante las vigencias de interés, a las aproximadamente 115 unidades de atención SRPA del país repartidas en las 33 regionales del ICBF a nivel nacional³.

Gráfica 1. Número de respuestas por vigencia



Fuente: elaboración propia.

Este instrumento ha presentado una creciente tasa de respuesta: fue contestado por 105 colaboradores en 2019, 195 colaboradores en 2020 y 370 para 2021. Frente a la cantidad de regionales que han atendido a la respuesta del instrumento, esta se ha mantenido estable, con respuesta de 28 regionales en los años 2019 y 2021 y 27 regionales para 2020⁴.

En 2019, las respuestas del instrumento fueron dadas principalmente por el coordinador/director⁵ de la unidad de atención (87,6 %). Para 2020, estos dieron el 40,5 % de las respuestas. Los otros integrantes del talento humano que respondieron el instrumento fueron psicólogos con 26,2 % de las respuestas, trabajadores sociales/profesionales en desarrollo familiar con 22,1 % y formadores, pedagogos o especialistas del área con 10,8 %. Para 2021, se observa una distribución más equilibrada frente al cargo

3. El número de UDS activas varía conforme a las dinámicas regionales, necesidad y contexto SRPA en el territorio.

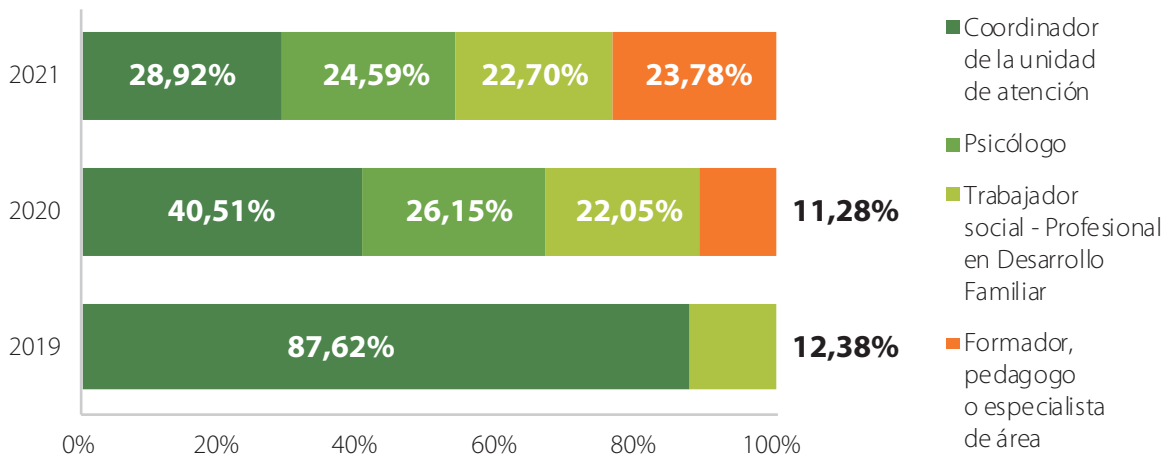
4. En ninguno de los tres años referenciados en el documento se obtuvo respuesta de los departamentos de Guainía, Putumayo, Vaupés y Vichada. Adicionalmente, Amazonas en 2019, Boyacá y Chocó en 2020 y Guaviare en 2021 no dieron respuesta al instrumento.

5. Dadas las adecuaciones en el instrumento, durante 2019 las opciones disponibles para respuesta «Coordinador de la unidad de atención» y «Director de la unidad de atención», se unifican en la primera de las opciones expuestas. De igual manera, en este mismo año, se tenía la opción de respuesta «Referente del componente restaurativo», la cual se incluye dentro de la opción «Trabajador social – Profesional en Desarrollo Familiar», que se presenta en los años 2020 y 2021.

de las personas que responden: la mayoría de las respuestas siguen siendo de los coordinadores de la unidad de atención con un 28,9 % del total, seguidos por los psicólogos con el 24,6 %. Se observa un incremento en las respuestas por parte de los trabajadores sociales/profesionales en desarrollo familiar que representan el 22,7 % de las respuestas y (con un incremento menor al 1 %) y de los formadores, pedagogos o especialistas del área, con el 23,8 %.

Considerando la importancia de que el instrumento tuviera una mayor participación del nivel operativo (profesionales que atienden a los adolescentes y jóvenes), y no solo administrativo o gerencial (directores o coordinadores de la unidad de atención), la Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF promovió, en conjunto con las direcciones regionales del ICBF, un mayor involucramiento de los profesionales de los equipos de atención logrando un aumento significativo en la participación del 252 % en 2021, versus el 2019. Y es que en vigencias pasadas se había encontrado en algunos casos servicios SRPA en los que el nivel administrativo desconocía acciones que desarrollaba su talento humano para el alcance de resultados restaurativos en la atención, o viceversa, obviándose por parte de profesionales de los equipos de atención políticas institucionales o programas en el Proyecto de Atención Institucional (PAI)⁶ diseñados por los operadores de servicios para la implementación de procesos y prácticas restaurativas en la atención.

Gráfica 2. Distribución porcentual de las respuestas por cargo de la persona que responde



Nota: para 2019 se agrupan los cargos de coordinador de la unidad y director de la unidad, como coordinador de la unidad de atención. El cargo de referente del componente restaurativo se registra como trabajador social – profesional en desarrollo familiar.

Fuente: elaboración propia.

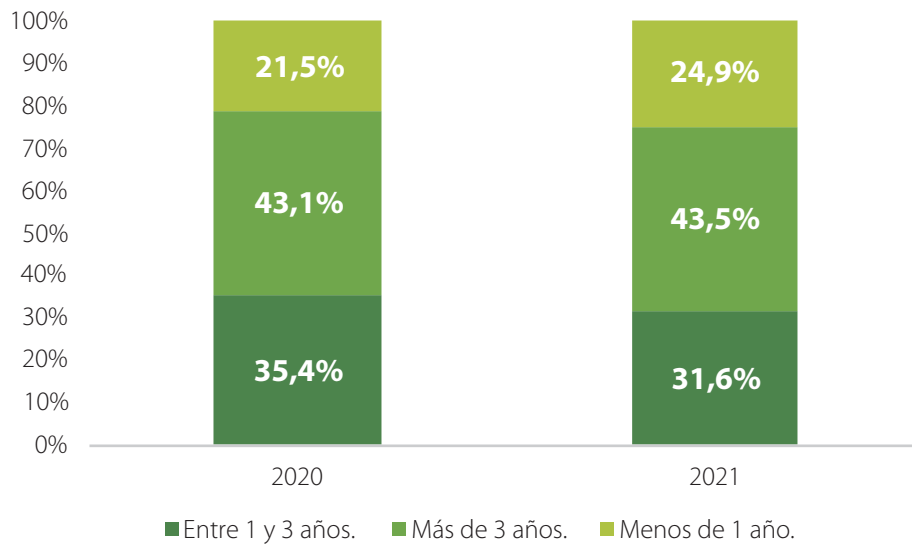
En relación con la experiencia de los colaboradores, no se presentan grandes diferencias entre 2020 y 2021⁷. La mayoría de los profesionales que diligenciaron el instrumento cuentan con más de 3 años

6. Según el Lineamiento Modelo de Atención V4 del ICBF (2020) «para la prestación del servicio orientado hacia la atención integral, se requiere la elaboración del Proyecto de Atención Institucional (PAI) en el SRPA en los servicios que atienden las medidas y sanciones del proceso judicial SRPA, y las medidas complementarias o de restablecimiento en administración de justicia».

7. La pregunta asociada a la experiencia de quien responde el instrumento ha sido implementada a partir del año 2020, por lo cual no se cuenta con información del año 2019.

de experiencia trabajando en la unidad de atención (43,1 % en 2020 y 43,5 % en 2021). Por otra parte, en 2021 el 31,6 % lleva trabajando en la unidad entre 1 y 3 años (disminuyendo desde el 35,4 % en 2020) y el 24,9 % lleva trabajando menos de un año en la unidad (creciendo desde el 21,5 % en 2020).

Gráfica 3. Distribución porcentual del tiempo que lleva trabajando en la unidad de atención quien responde la encuesta, por año



Nota: en 2019 el instrumento no contaba con la pregunta sobre el tiempo que lleva trabajando la persona que responde en la unidad de atención.
Fuente: elaboración propia.

Implementación de procesos o prácticas restaurativas



La realización de actividades, proyectos o programas para la implementación de procesos y prácticas restaurativas se ha logrado en la gran mayoría de unidades de atención. Durante los años 2019, 2020 y 2021, el porcentaje de unidades de servicio que han ejecutado actividades, proyectos o programas, se ha mantenido entre el 97,5 % y el 98,8 %. Se resalta que de las 28 regionales que dieron respuesta al instrumento, solo en el Valle del Cauca se identifican dos unidades de atención en las cuales no se han desarrollado estas estrategias durante el último año. Las unidades de atención que manifestaron que no ejecutaban estas estrategias en los departamentos de Arauca (2019), Caldas (2020) y Caquetá (2020), indicaron que las implementan en 2021.

Para el análisis de las respuestas al instrumento de caracterización, el documento se concentrará en las unidades que implementaron procesos o prácticas restaurativas durante el año 2019, entendiéndose como previo al inicio de la pandemia por la COVID-19 y los años 2020 y 2021 como años de implementación durante la emergencia social y sanitaria.

La implementación de procesos y prácticas restaurativas invita a integrar tres momentos: sensibilización, formación y preparación, y encuentro y seguimiento.

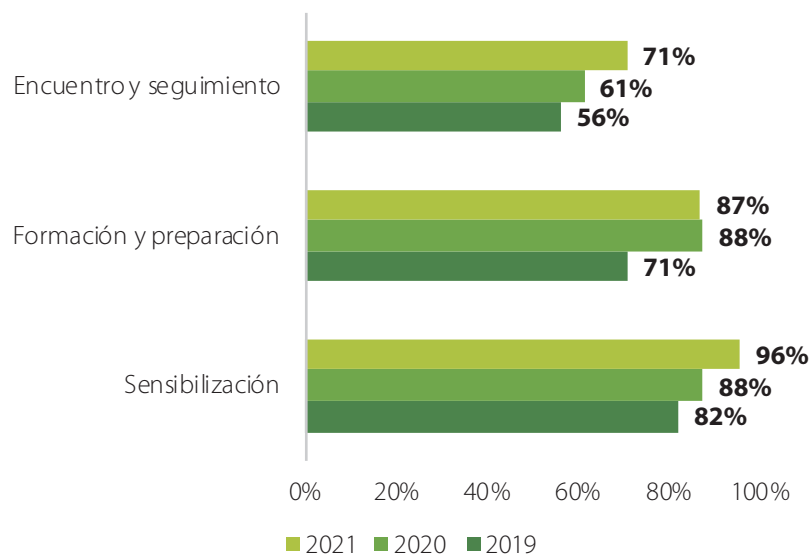
La **sensibilización** corresponde a acciones organizadas para promover la reflexión frente al daño, identificar a los afectados por una conducta y a movilizar la implementación de prácticas restaurativas con la población SRPA. En 2019, el 82 % de las unidades reportaron realizar actividades de sensibilización, presentando un incremento al 87 % en 2020 y 96 % en 2021.

La **formación y preparación** se refiere a haber realizado o participado en procesos de capacitación, formación u orientación para la implementación o participación en prácticas restaurativas y a la preparación que se da con las partes antes de un posible encuentro. En 2019, el 71 % de las unidades reportaron realizar actividades de sensibilización, presentando incremento para el 2020 con 87 %, cifra que se estabiliza y se mantiene para estos niveles en 2021.

El **encuentro y seguimiento** busca generar el encuentro entre las partes del proceso restaurativo, de forma directa o indirecta, según se requiera en el caso concreto. Igualmente, fomentar acuerdos y decisiones que promuevan la materialización de acciones de reparación con proyección a familias, víctimas-afectados o comunidades que atiendan sus necesidades e intereses. Durante el periodo de estudio se ha mantenido un incremento sostenido, con un 56 % en 2019, 61 % en 2020 y 71 % en 2021.

Se observa que la pandemia por la COVID-19 no afectó la implementación de las acciones en ninguno de los 3 momentos: como se evidencia para los momentos de sensibilización y encuentro y seguimiento, se ha mantenido una tendencia creciente durante estos 3 años, así como ha ocurrido con el momento de formación y preparación a pesar de mantenerse el porcentaje de unidades con acciones en este momento entre 2020 y 2021 (87 %). Este aumento parece estar relacionado con el creciente desarrollo de procesos de asistencia técnica y formación, así como de espacios de gestión de conocimiento que tuvieron un carácter más abierto y público debido al acceso de herramientas digitales. Sin embargo, en los ejercicios de seguimiento y acompañamiento que realiza la Subdirección de Responsabilidad Penal, se ha encontrado la necesidad expresa de profesionales de los equipos de atención y de las regionales ICBF de recibir en territorio, un mayor acompañamiento así como herramientas de implementación en contexto que impliquen el entrenamiento en habilidades y la puesta en práctica de conocimientos adquiridos a través de los medios digitales.

Gráfica 4 Porcentaje de UDS que implementan procesos y prácticas restaurativas por momentos, por año



Fuente: elaboración propia.

Con el crecimiento en el porcentaje de unidades que desarrollan acciones en los 3 tipos de momentos, se podría concluir que la pandemia por la COVID-19 no afectó negativamente el desarrollo de algunas de las actividades, procesos o prácticas restaurativas, y por el contrario, se observa un fortalecimiento y mantenimiento en términos generales lo cual puede haber tenido correlación con acciones desde la Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF como el aumento de los procesos de acompañamiento y seguimiento virtual, el aumento en el desarrollo de procesos de formación virtual que fueron masificados a través de cursos especializados y la generación de escenarios de gestión del conocimiento como el Congreso Internacional en Prácticas y Justicia Restaurativa que sumaron, durante la época, la transmisión vía streaming, además de otros procesos desarrollados por otras entidades del SRPA que también sumaron procesos de formación, seguimiento al proceso de atención y restaurativo a través de audiencias virtuales, realización de seminarios y encuentros, programas especializados territoriales para el fortalecimiento de la justicia restaurativa, entre otros; y desde los operadores de servicio del SRPA, la integración de nuevas actividades con enfoque restaurativo, la realización de acciones de reparación indirectas o simbólicas dadas frente a la limitación de encuentros presenciales, la exploración de nuevas tipologías de prácticas restaurativas y la utilización de nuevos instrumentos o recursos metodológicos para la implementación de procesos y prácticas restaurativas.

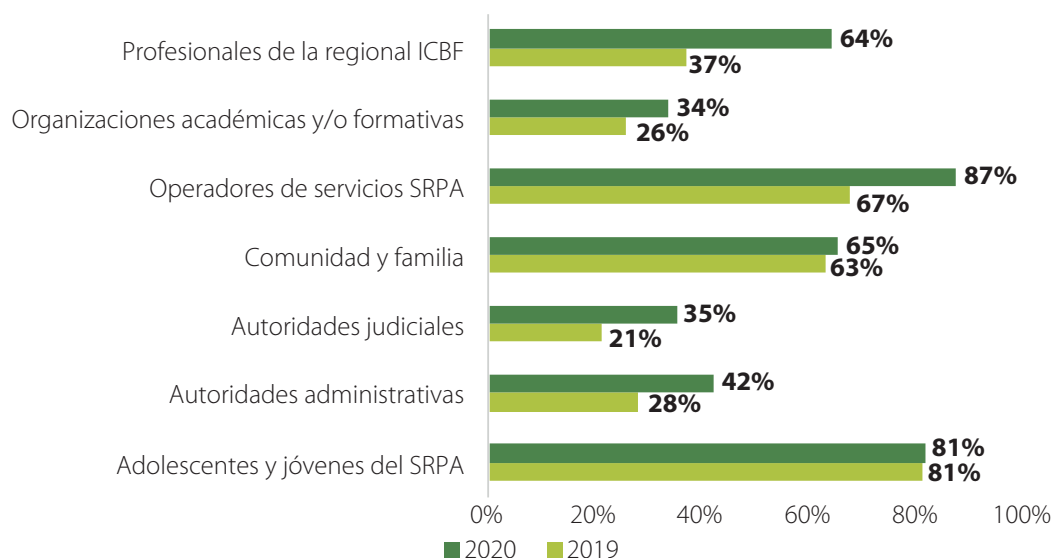
Actores en la implementación de procesos o prácticas restaurativas



Según las respuestas de los operadores de servicios del SRPA, en los procesos de formación en justicia, práctica y enfoque restaurativo participan diversos actores⁸. Esto devela la importancia de generar escenarios conjuntos de formación y profundización que permitan la especialización de los actores del SRPA en temas asociados al enfoque, práctica y justicia restaurativa, atendiendo la injerencia que cada uno de ellos tiene para contribuir al alcance de la finalidad restaurativa del SRPA y de las sanciones.

El porcentaje de participantes en procesos de formación, por cada tipo de actor y unidad de servicio, se ha incrementado entre 2020 y 2021. Se debe anotar que hubo un aumento significativo de los procesos de formación de carácter virtual o digital, especialmente en servicios no privativos de la libertad durante el año 2020, debido a que con motivo de la COVID-19 se implementaron nuevas formas de llevar la formación a los participantes. Los operadores de servicios (67 % y 87 % en 2019 y 2020, respectivamente), los adolescentes y jóvenes del SRPA (81 % y 81 %) y la comunidad y familia (65 % y 63 %), se constituyen como los 3 actores que tienen mayor participación durante los dos años analizados.

Gráfica 5 Porcentaje de actores SRPA que participan en procesos de formación según UDS 2019 y 2020



Nota: en el año 2021, el instrumento no indaga sobre los participantes en los procesos de formación.

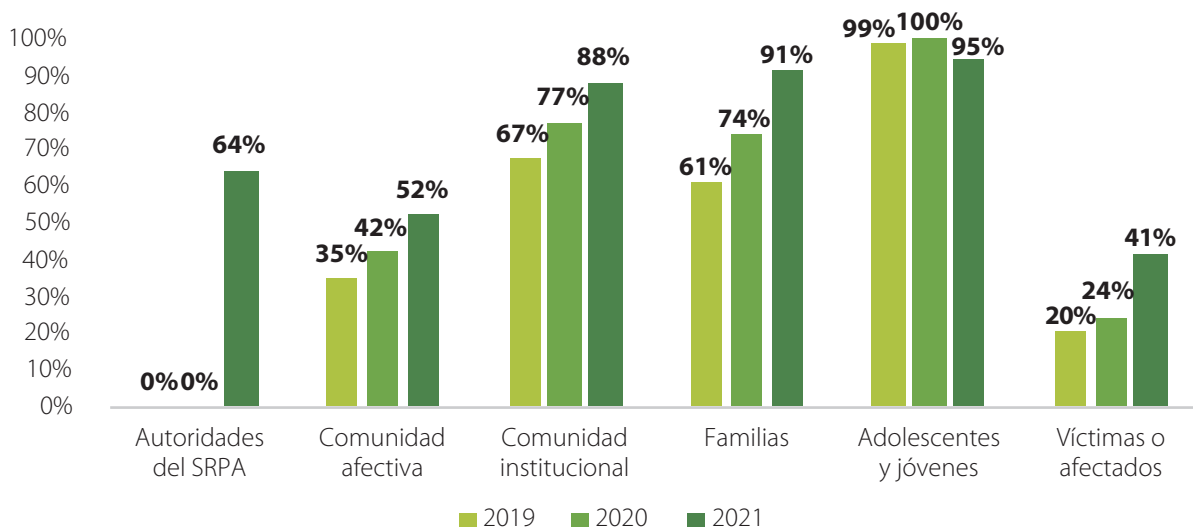
Fuente: elaboración propia.

8. La consulta de los actores participantes en procesos de formación fue incluida en el instrumento de caracterización hasta el año 2020.

Para los años analizados, los procesos y prácticas restaurativas desarrolladas en la unidad de atención involucraron una amplia mayoría de adolescentes y jóvenes ofensores, con un pico de la totalidad de participación en el año 2020. La participación de familias y la comunidad institucional también tienen una amplia proporción (91 % y 88 % respectivamente, para 2021). De igual manera se resalta la participación de autoridades del SRPA con un 64 % en 2021, aunque para los años 2020 y 2019 este participante no fue medido por medio del instrumento.

La orientación en la implementación de procesos y prácticas restaurativas, no solo limitado al motivo de ingreso al servicio SRPA, sino también a la generación de comunidades fuertes, la toma de decisiones, la superación de la ofensa y diferencias a nivel preventivo y al fortalecimiento de las relaciones ha permitido un mayor involucramiento de otras partes como los pares, la comunidad institucional y las familias en estos procesos, los cuales no tenían el mismo nivel de involucramiento en otras vigencias.

Gráfica 6 Actores involucrados en la implementación de procesos y prácticas, por año

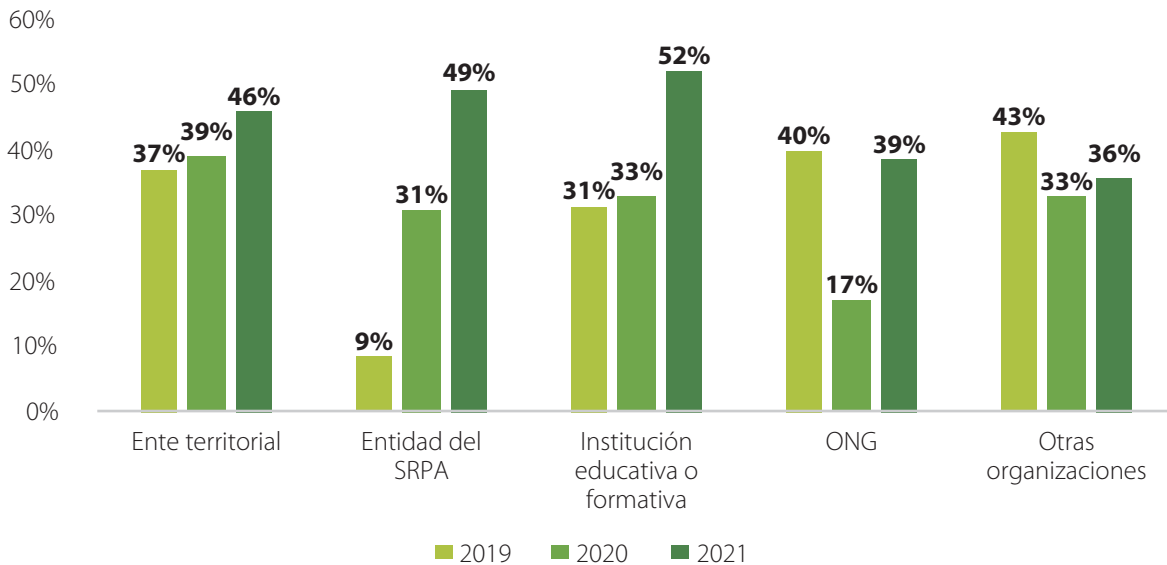


Fuente: elaboración propia.

La cooperación o articulación con una entidad externa para el desarrollo de los procesos o prácticas restaurativas ha mantenido su crecimiento constante especialmente desde las entidades territoriales y los actores del SRPA a pesar de la pandemia causada por la COVID-19, que puede tener relación con los comités departamentales del SNCRPA y la implementación de acciones territoriales; pero reducida significativamente en 2020 de un 40 % a un 17 % desde las organizaciones no gubernamentales que vieron limitado su acceso a servicios privativos de la libertad por condiciones de bioseguridad; o afectado por modificaciones en la atención durante la pandemia en servicios no privativos de la libertad. Durante el año 2019, el 39 % de las unidades contó con cooperación externa; en 2020, el 52 % y en 2021, el 73 %. De estas, se observa que el carácter de la cooperación ha sido continuo en el 56 %, 54 % y 58 % de los casos (para 2019, 2020 y 2021 respectivamente), mientras que en los demás casos corresponden a cooperación y articulación de carácter temporal.

Para 2021 se reportó que las instituciones educativas o formativas (52 %), las entidades del SRPA (49 %) y los entes territoriales (46 %), son las entidades externas que participan en procesos o prácticas restaurativas en las unidades de servicio. Comparando la participación a través de los años de estudio, los entes territoriales, las entidades del SRPA y las instituciones educativas o formativas han mantenido un crecimiento constante. Es de resaltar, que la participación de otro tipo de organizaciones ha disminuido con el paso de los años, pasando de 43 % en 2019 a 36 % en 2021.

Gráfica 7 Porcentaje de UDS que cuentan con cooperación o articulación con una entidad externa para implementar prácticas restaurativas según tipo de entidad, por año



Fuente: elaboración propia.

Tipo de proceso



Los procesos de implementación del enfoque y prácticas restaurativas se pueden desarrollar por medio de una actividad, un proyecto o un programa. A continuación, se describen las características de estos tipos de procesos:

Actividad: integra un conjunto de trabajos o acciones organizadas por una persona, institución o entidad para alcanzar una meta u objetivo.

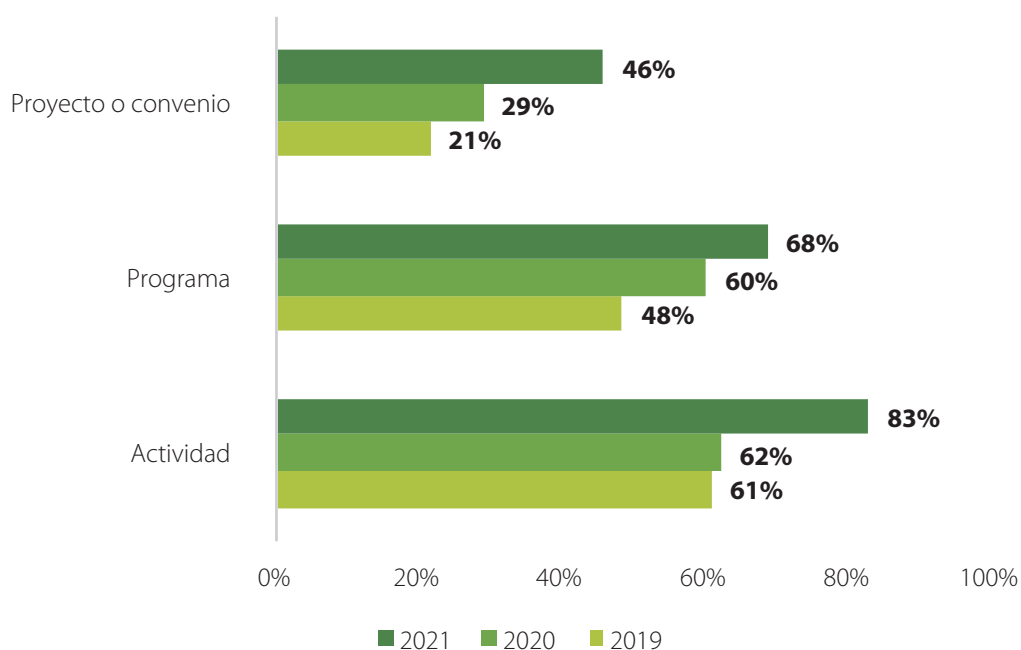
Proyecto-Convenio: integra actividades y es temporal. Tiene un alcance y presupuesto finito, resultados específicos y unicidad.

Programa: integra actividades, en ocasiones proyectos, y es de carácter permanente. Hace parte de la dinámica institucional en su día a día y ayuda a direccionar y focalizar el esfuerzo y a iniciar nuevas actividades o proyectos.

En los tres años considerados, «Actividad» fue el proceso más recurrente en las UDS (2019: 61 % del total de unidades; 2020: 66 %; y 2021: 83 %). En relación con los «Programas», el porcentaje de unidades que los llevaban a cabo, pasó de 48 % al 68 % entre 2019 y 2021. Finalmente, el porcentaje de unidades que implementaban los procesos de justicia restaurativa por medio de proyecto o convenio era del 21 % en 2019 y del 46 % en 2021. Dadas las características que tiene el programa como proceso continuo y permanente en las unidades de atención, su aumento puede ser un indicador de que las prácticas restaurativas se han ido estructurando en un proceso que hace parte del día a día institucional. En 2021, el 86 % de las unidades implementaron actividades, proyectos o programas con carácter permanente o con una duración mayor a un año, presentando un incremento de 12 % en comparación con 2019.

Dadas las dinámicas regionales, se requiere una mayor participación de otros actores del SRPA y entidades territoriales para generar escenarios de cooperación que permitan generar proyectos, alianzas o convenios a nivel local que fortalezcan el componente restaurativo en las unidades de atención del SRPA.

Gráfica 8 Porcentaje de UDS que implementan prácticas restaurativas según tipo de procesos, por año



Fuente: elaboración propia.

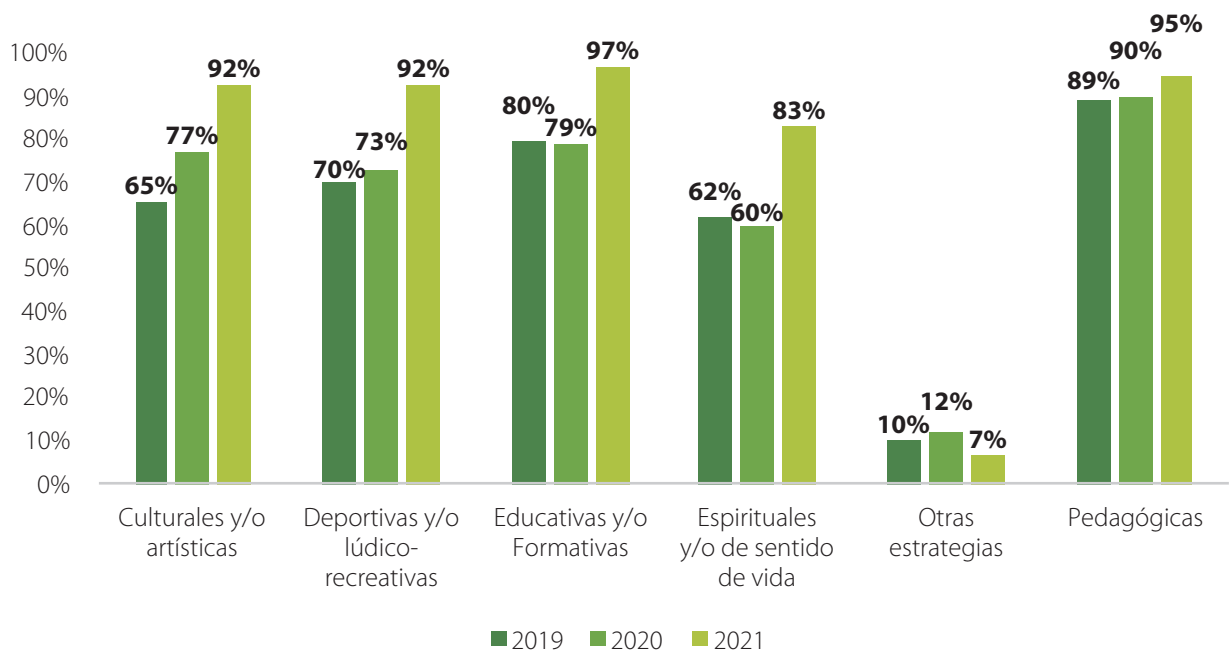
Con el fin de desarrollar e implementar sus procesos, las unidades de atención del SRPA utilizan diversas actividades con enfoque restaurativo que permiten generar escenarios creativos e innovadores

para alcanzar los objetivos de la justicia restaurativa desde estrategias: culturales o artísticas, deportivas o lúdico-recreativas, espirituales o de sentido de vida, educativas o formativas y pedagógicas, entre otras. A su vez, estas pueden estar integradas en procesos restaurativos desde la regional o las unidades de atención SRPA para lograr la participación y vinculación de las partes (adolescente-joven, familia, comunidad o víctima afectada), reparar el daño o restablecer las relaciones con los adolescentes y jóvenes del SRPA.

Estas actividades se han convertido en un medio significativo que hace posible lograr resultados restaurativos, permitiendo reflejar elementos como la responsabilidad, la reparación y la reintegración en sus contenidos; en algunos casos se integran la implementación de prácticas restaurativas, generando escenarios para la toma de decisiones, el establecimiento de acuerdos, la proyección de las actividades que buscan responder a las necesidades de las comunidades u afectados, los cuales han sido partícipes de estas.

Durante los años 2019, 2020 y 2021 se observa un crecimiento sostenido en la mayoría de las estrategias para lograr resultados restaurativos: las actividades culturales o artísticas, las deportivas o lúdico-recreativas, las educativas o formativas y las pedagógicas alcanzan un 90 % o más de las unidades en 2021, mientras que las espirituales o de sentido de vida llegan a un 83 % de las unidades. Al compararse con el 2019, se observan crecimientos de 20 o más puntos porcentuales (en estrategias culturales o artísticas, deportivas o lúdico-recreativas y espirituales o de sentido de vida) así como un crecimiento de 6 % para las estrategias pedagógicas, pasando de un 89 % en 2019 a 95 % en 2021.

Gráfica 9 Porcentaje de UDS que implementan actividades con enfoque restaurativo según estrategias, por año



Fuente: elaboración propia.

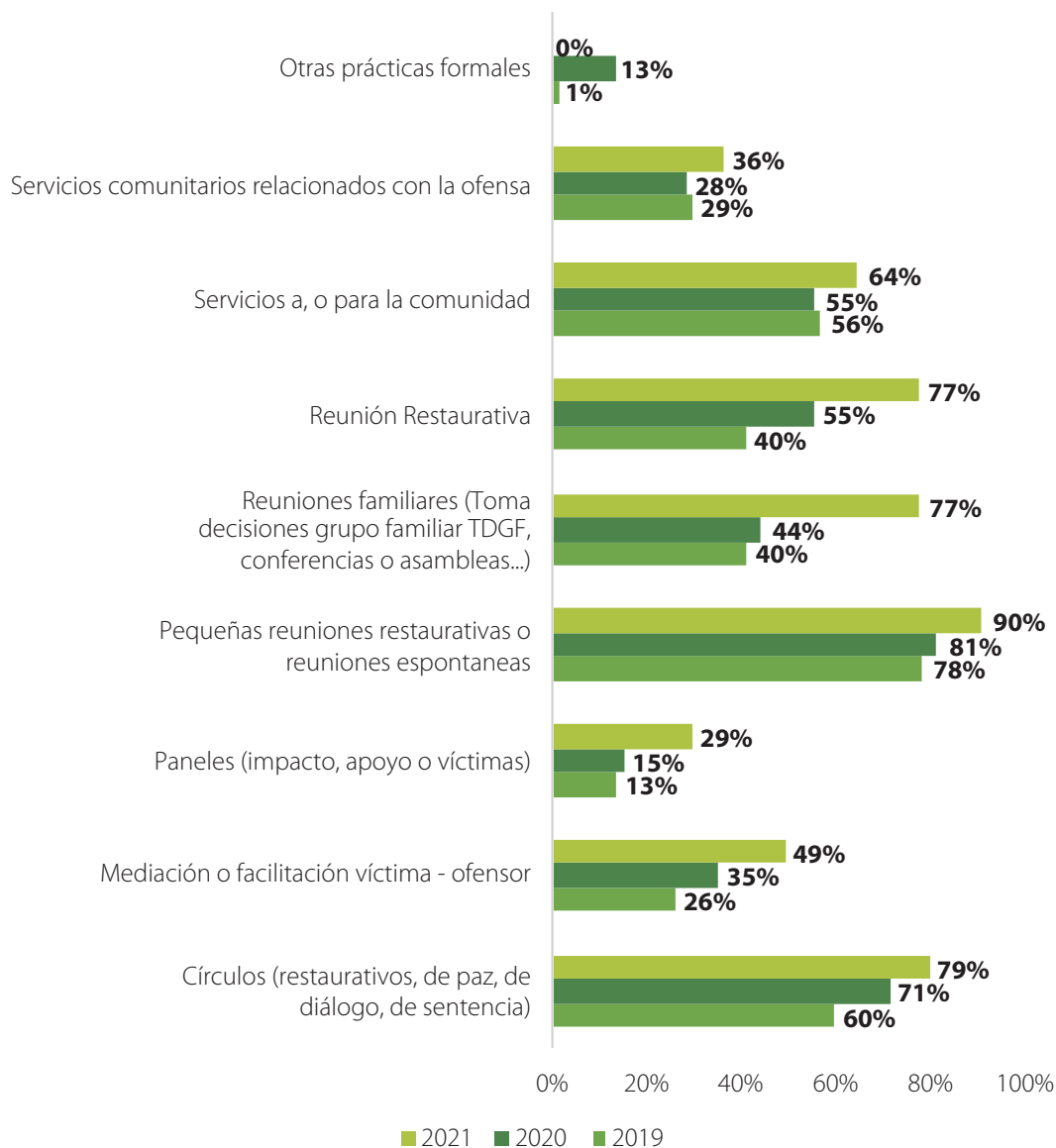
Dentro de sus procesos, varias de las unidades de atención del SRPA han utilizado prácticas restaurativas formales e informales. Estas han contribuido para la toma de decisiones como una respuesta más efectiva a las necesidades de los afectados, para la generación de alternativas de reparación del daño y promoción de escenarios para generar tejido e inclusión social. A través de los procesos de gestión del conocimiento y asistencia técnica, se ha ido ampliando cada año el número de tipologías de prácticas restaurativas formales e informales implementadas por las unidades de atención.

Destaca el sostenimiento, en algunos casos la reducción leve en la implementación de tipologías de prácticas restaurativas formales que hubo durante el 2020, año en el cual hubo medidas más restrictivas que limitaron el acceso a comunidades y el encuentro entre las partes. Operadores de servicio se vieron en la necesidad de realizar encuentros virtuales entre las partes, acciones de reparación en el hogar especialmente en servicios no privativos de la libertad (especialmente durante el 2020), o de fortalecer las relaciones de la comunidad institucional en servicios privativos de la libertad a través de la implementación de procesos y prácticas restaurativas, fortaleciendo momentos de sensibilización y preparación de cara a posibles encuentros en 2021.

Es importante indicar que «(...) Las prácticas restaurativas formales requieren de una mayor planeación y organización ya que implican normalmente la participación de más partes y tienen un objetivo más estructurado (...)» (Carrasquilla, 2014).

El porcentaje de UDS que llevaba a cabo algún tipo de prácticas formales pasó de 91 % en 2020 a 96 % en 2021. Se puede considerar importante que el 90 % de las unidades llevaron a cabo pequeñas reuniones restaurativas o reuniones espontáneas, el 79 % círculos (restaurativos, de paz o de diálogo), el 77 % conferencias familiares, asambleas o toma de decisiones del grupo familiar (TDGF), reuniones restaurativas y servicios a o para la comunidad.

Gráfica 10 Porcentaje de UDS que implementan prácticas restaurativas según prácticas restaurativas formales, por año



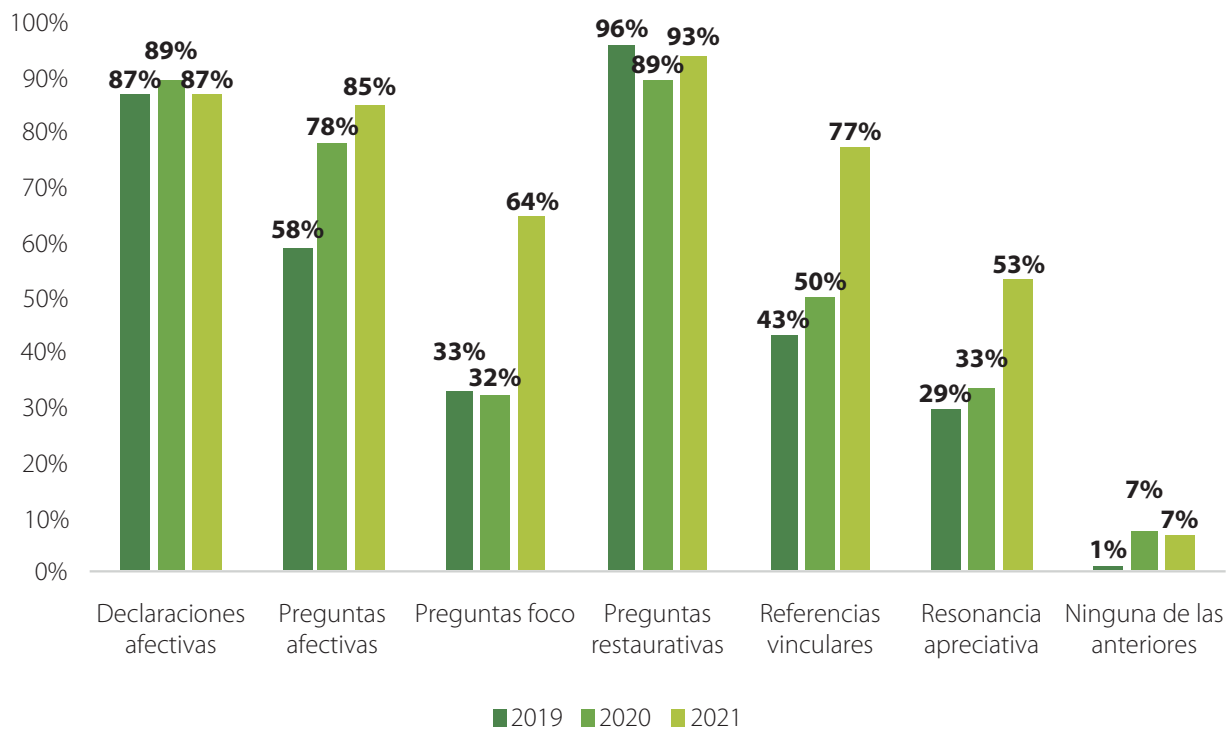
Fuente: elaboración propia.

Para 2021 se ha sostenido este crecimiento, mostrando el acoplamiento de las distintas estrategias a las nuevas dinámicas sociales, derivadas de la emergencia sanitaria en el país. La generación de estas condiciones debe responder a las gestiones realizadas por el operador de servicios SRPA y también a la articulación con autoridades territoriales, judiciales y administrativas, la cual ha sido posible en algunas regiones del país, y en la que como factor común se identifica que una participación e involucramiento deriva en un resultado más restaurativo y satisfactorio tanto en delitos popularmente llamados como «menores», como en aquellos que derivan en la privación de la libertad y comprometen la libertad, la vida o la integridad física o sexual.

Respecto a las prácticas restaurativas informales, se encuentra de manera creciente una correlación significativa en su relevancia para promover una cultura restaurativa⁹ en las UDS, su importancia en la generación de nuevas formas de relación entre y con las personas, se integra de manera efectiva con la finalidad pedagógica y permiten «generar condiciones cada vez más favorables para el diálogo y la generación de tejido social desde una comunicación horizontal, a partir de la cual se movilice la responsabilidad y la reparación del daño»¹⁰.

Al igual que en el desarrollo de prácticas restaurativas formales, las prácticas restaurativas informales mantienen un crecimiento sostenido con el paso del tiempo. Para 2021, las prácticas informales más comunes utilizadas por las unidades de atención fueron: preguntas restaurativas (89 %), declaraciones afectivas (89 %) y preguntas afectivas (78 %).

Gráfica 11 Porcentaje de UDS que implementan prácticas restaurativas según prácticas restaurativas informales, por año



Fuente: elaboración propia.

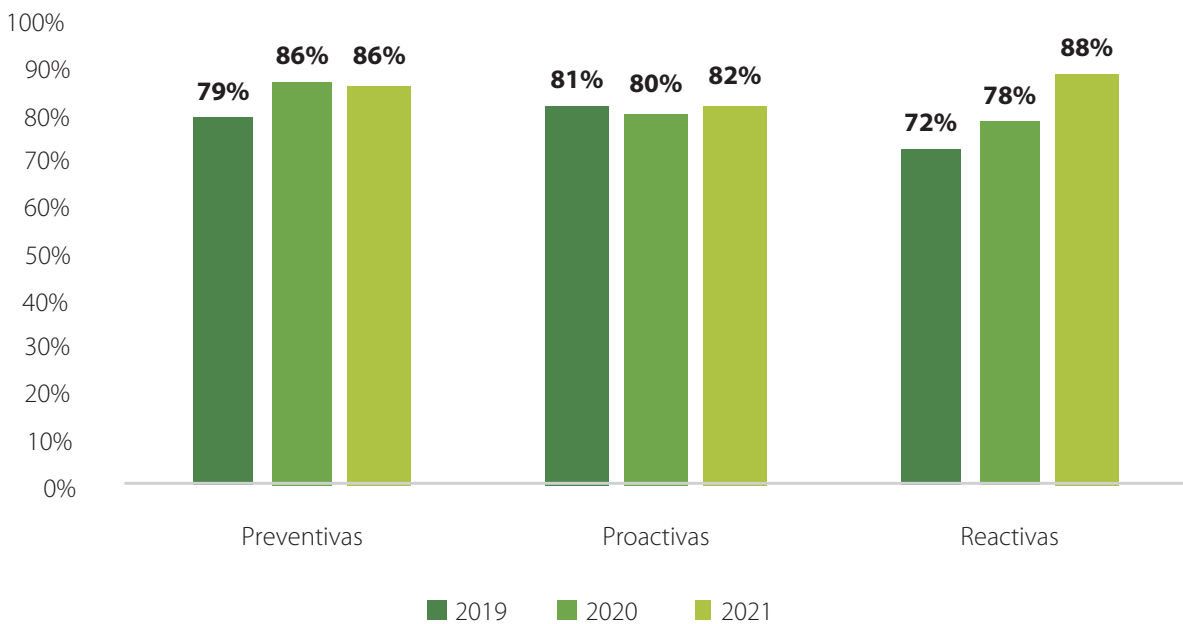
9. Según el instrumento «Procesos y prácticas restaurativas en el SRPA – Criterios orientadores» (2021), la cultura restaurativa «es el territorio en el cual se materializan los principios y valores de la justicia restaurativa; lo que lleva a que las personas vivan colectivamente unos códigos que se basan en el respeto, la cooperación, el diálogo y la reparación como un medio para la reconciliación, el perdón y la restauración».

10. Caracterización en el proceso de implementación de procesos y prácticas restaurativas 2015 a 2018 en ICBF (abril 2020) Ser Restaurativo Gaceta 04. Disponible en https://www.icbf.gov.co/system/files/gaceta_ser_restaurativo_04.pdf.

Las prácticas restaurativas utilizadas con la población beneficiaria en la unidad de atención poseen tres orientaciones: proactivas, preventivas y reactivas. Las prácticas proactivas se realizan para anticiparse a los problemas o necesidades futuras y también para fortalecer el tejido social, desarrollar iniciativas o mejorar algo; las preventivas buscan mitigar un riesgo, evitar que algo suceda o prevenir un perjuicio; y las reactivas tienen como fin reparar un daño causado, atender la dimensión social del delito o restablecer relaciones que han sido afectadas.

En 2021, el 82 % de las unidades de atención del SRPA realizó prácticas con orientación proactiva, el 86 % con orientación preventiva y el 88 % reactiva. La proporción de unidades que desarrollaron prácticas con orientación preventiva o proactiva tuvo una leve disminución entre 2020 y 2021, manteniéndose por encima de los niveles observados en 2019. En cuanto a las prácticas con orientación reactiva se mantiene un crecimiento constante, pasando de 72 % de las unidades en 2019, a 78 % en 2020, y 88 % en 2021.

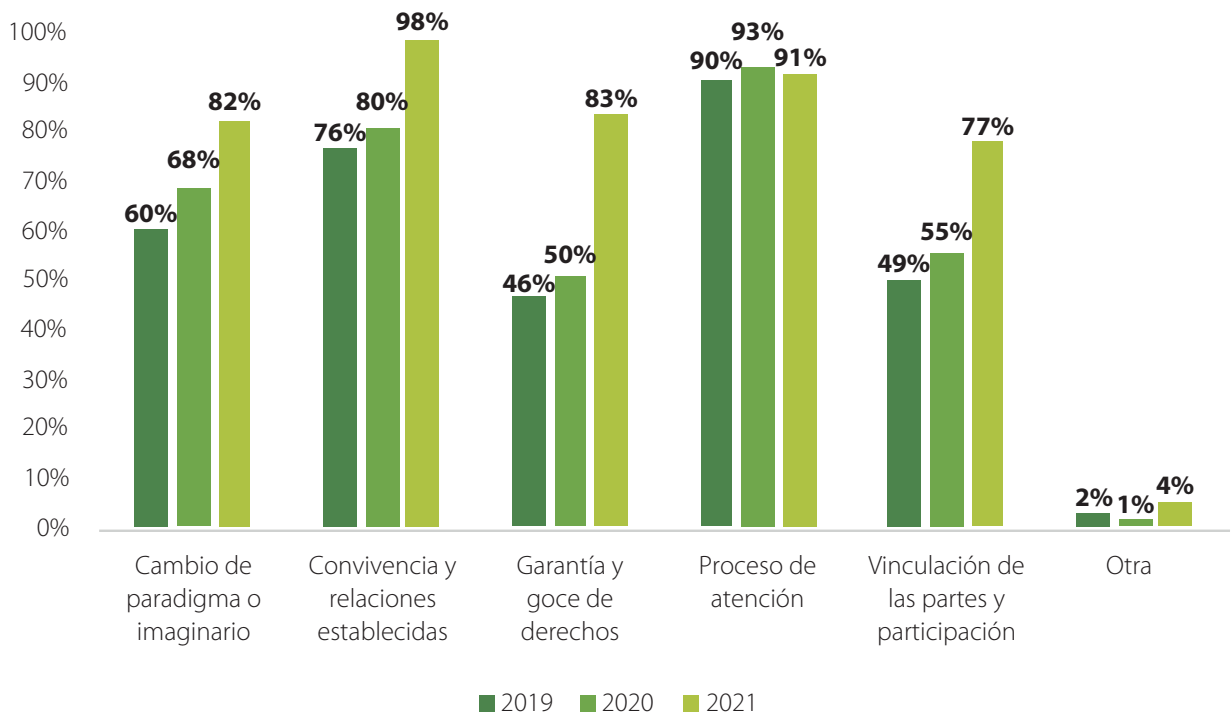
Gráfica 12 Porcentaje de UDS que implementan prácticas restaurativas según su orientación, por año



Fuente: elaboración propia.

Los resultados que se han tenido, tanto del proceso de implementación de las prácticas restaurativas como de las acciones implementadas, se pueden observar bajo unos indicadores generales o específicos. Los indicadores generales corresponden a las enseñanzas o resultados en el proceso de implementación de las prácticas restaurativas. En relación con los indicadores generales se encuentra que la mayoría de las UDS afirmaron haber obtenido enseñanzas o resultados en sus procesos de atención vinculados al proceso de atención y experimentaron un cambio de paradigma o imaginario; en 2021 también se observan cambios en la convivencia y relaciones establecidas, en garantía y goce de derechos y en vinculación de las partes y participación.

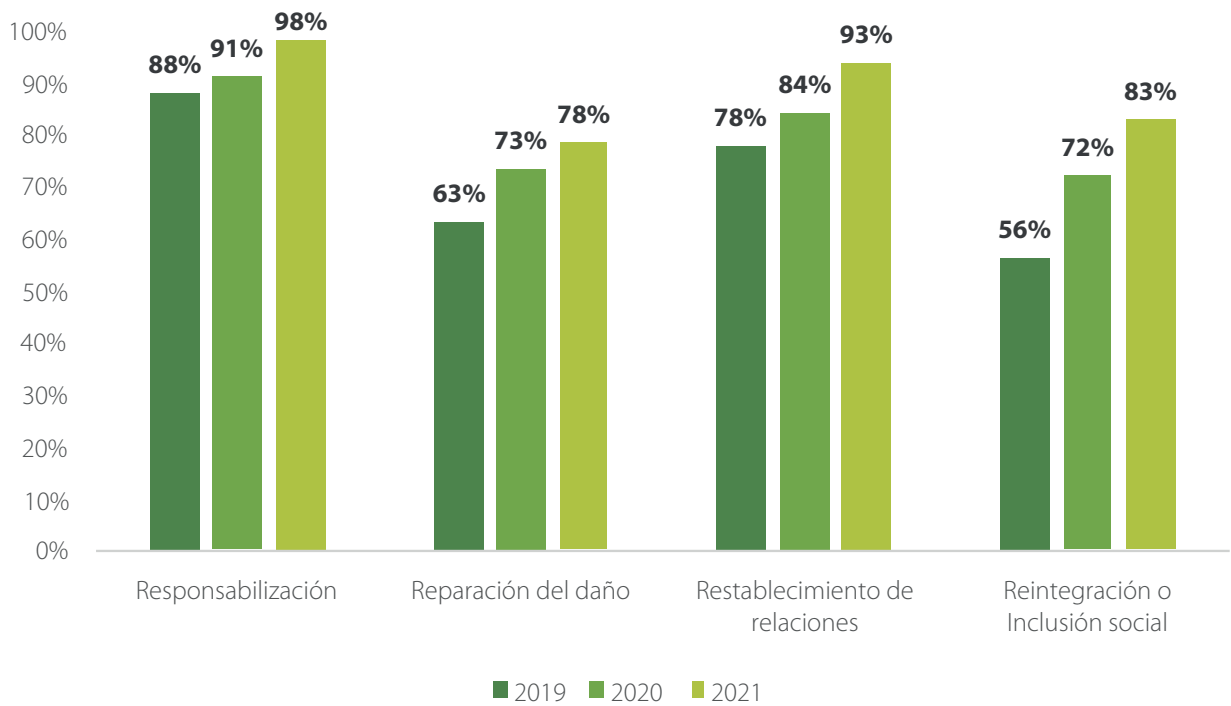
Gráfica 13 Porcentaje de UDS que implementan prácticas restaurativas según resultados en indicadores generales, por año



Fuente: elaboración propia.

Los indicadores específicos son los resultados, impactos o beneficios que han tenido las prácticas restaurativas en los adolescentes o jóvenes y sus familias con los demás participantes a las que se suman otros elementos asociados como el restablecimiento de las relaciones y la inclusión social. Estos se capturan en cuatro dimensiones: responsabilización, reparación del daño, restablecimiento de relaciones y reintegración o inclusión social. Se observa que, en 2021, más del 70 % de las unidades reportaron impactos o beneficios de las prácticas restaurativas en las 4 dimensiones. Se observa, de igual manera, que la cantidad de unidades según resultados por indicadores específicos han mantenido un constante crecimiento, resaltando la reintegración o inclusión social que ha pasado del 56 % al 83 % del total de unidades.

Gráfica 14 Porcentaje de UDS que implementan prácticas restaurativas según resultados en indicadores específicos, por año

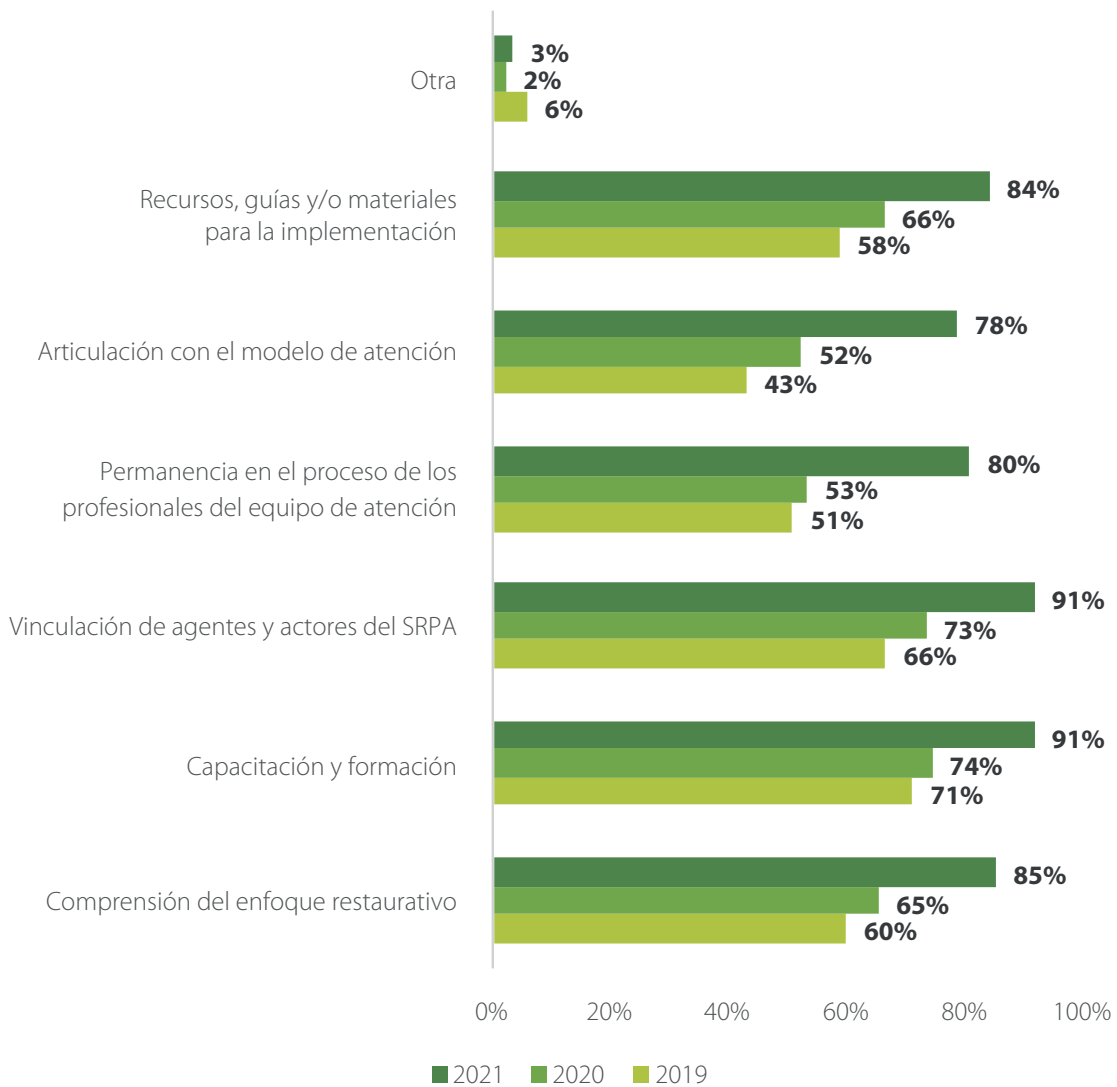


Fuente: elaboración propia.

En 2021 los colaboradores identificaron los principales desafíos y retos en el proceso de implementación de prácticas restaurativas del SRPA en cada UDS. El mayor reto fue la capacitación y formación, seguido por la vinculación de agentes del SRPA, el acceso a recursos, guías o materiales para la implementación y la comprensión del enfoque restaurativo.

Parece haber una correlación significativa entre el nivel de formación y capacitación el cual aumentó en el periodo que comprendió el confinamiento y las medidas de control relacionadas con el COVID 19 y el aumento en los porcentajes de desafío y retos. Se refleja una mayor identificación de los desafíos y retos en la medida que se da una mejor comprensión en la dimensión restaurativa, sus procesos y prácticas.

Gráfica 15 Porcentaje de UDS según desafíos y retos identificados 2020



Fuente: elaboración propia.

Conclusión



En general, los resultados obtenidos por medio del instrumento de caracterización reflejan que durante el desarrollo de la pandemia por la COVID-19, el panorama en la implementación de las distintas prácticas o procesos restaurativos en las UDS y la participación de los actores involucrados fue constante y en la mayoría de los casos tuvo incremento. La capacidad de resiliencia y adaptación de los operadores y sus unidades de atención, permiten de igual manera, una mayor diversificación y alcance de las estrategias desarrolladas, impactando tanto de manera presencial como de manera remota a la población beneficiaria de los programas ofrecidos. Uno de los principales retos para los procesos desarrollados en prácticas restaurativas, radica en garantizar la continuidad y crecimiento en la implementación, entendiendo las modalidades híbridas (presenciales y virtuales) y la nueva normalidad que se presenta ante la disminución de las medidas restrictivas por la COVID-19.

El aumento de los procesos de formación y capacitación que se dio al utilizar en mayor medida las herramientas digitales y virtuales pudo haber tenido una incidencia significativa para la sostenibilidad y fortalecimiento de los procesos que se venían desarrollando así como la participación de las autoridades y entidades del SRPA que se vieron, según las percepciones de los operadores de servicio, más involucradas e integradas en la atención.

La cooperación o articulación con una entidad externa para el desarrollo de los procesos o prácticas restaurativas ha mantenido su crecimiento constante especialmente desde las entidades territoriales y los actores del SRPA a pesar de la pandemia causada por la COVID-19, que puede tener relación con los comités departamentales del SNCRPA y la implementación de acciones territoriales; pero reducida significativamente desde las organizaciones no gubernamentales que vieron limitado su acceso a servicios SRPA por condiciones de bioseguridad o afectado por modificaciones en la atención durante la pandemia.

El aumento de los participantes a nivel operativo de los servicios de atención tales como psicólogos trabajadores sociales, educadores y especialistas de área parece incidir en los resultados obtenidos, logrando mayor información frente a las acciones que son desarrolladas en la atención para el alcance del componente de capacidad restaurativa que indican los lineamientos técnicos y de la finalidad restaurativa del SRPA.

El aumento en algunos indicadores puede relacionado con el creciente desarrollo de procesos de asistencia técnica y formación, así como de espacios de gestión de conocimiento que tuvieron un carácter más abierto y público debido al acceso de herramientas digitales. Sin embargo, en los ejercicios de seguimiento y acompañamiento que realiza la Subdirección de Responsabilidad Penal, se ha encontrado la necesidad expresa de profesionales de los equipos de atención y de las regionales ICBF de recibir un mayor acompañamiento en territorio, así como herramientas de implementación en contexto que impliquen el entrenamiento en habilidades y la puesta en práctica de conocimientos adquiridos a través de los medios digitales.

El uso de herramientas digitales debe permanecer especialmente en ejercicio de gestión del conocimiento, formación y seguimiento y deben estar acompañadas de procesos que permitan leer las dinámicas territoriales y reformar los aprendizajes a través del entrenamiento y el trabajo presencial en contexto, respondiendo a la necesidad de llevar a la práctica los recursos metodológicos y de implementación con los profesionales que lideran la atención con los adolescentes y jóvenes del SRPA.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



**BIENESTAR
FAMILIAR**